

CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2017 *(Antiguo INNFACTO)*

Objeto de la convocatoria:

El objetivo de la convocatoria Retos-Colaboración es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

Características de los proyectos:

Los proyectos objeto de ayuda serán proyectos de **desarrollo experimental, referidos a un Retos del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad**, y deberán contar con los siguientes requisitos:

- **Presupuesto mínimo:** 500.000 euros.
- Las **actuaciones serán plurianuales**, parte del proyecto deberá realizarse en el 2018. Como mínimo acabarán el 31 de diciembre de 2019 y como máximo terminarán el 31 de diciembre de 2021.
- **Participación:**
 - El **solicitante** deberá ser una **empresa** (no pueden ser solicitantes las agrupaciones empresariales).
 - **Dos participantes como mínimo:** una empresa y un organismo de investigación público o privado.
 - **Participación mínima** de cada entidad: mayor o igual al **10%** del presupuesto total del proyecto. No se admitirá la participación en un consorcio de entidades que no soliciten ayuda, o que no necesiten ayuda para la realización de la actividad.
 - **Participación empresarial** (empresas y asociaciones empresariales): Igual al **60%** del presupuesto total del proyecto sin que **ninguna** entidad puede tener una participación igual o superior al **70%** del presupuesto total del proyecto.

Plazo presentación de solicitudes:

Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2017 a las 15:00 horas (Hora peninsular)

Contacto en la UPV/EHU:

En función del centro al que pertenezca el IP:

| | |
|--|--|
| CAMPUS DE ARABA | convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus |
| CAMPUS DE GIPUZKOA | convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus |
| CAMPUS DE BIZKAIA - Centros de Bilbao | convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.es |
| CAMPUS DE BIZKAIA – Centros de Leioa | convocatorias.dgi@ehu.eus |

Procedimiento de presentación de la solicitud:

1. Las solicitudes se presentarán por parte de las empresas a través de la sede electrónica del MINECO: <https://sede.micinn.gob.es/retoscolaboracion/>.
2. La entidad solicitante (la empresa) deberá dar de alta el proyecto indicando los datos básicos del mismo, además de dar alta a las entidades participantes (la UPV/EHU). También deberá indicar los hitos del proyecto, asociando cada participante a los hitos que vaya a desarrollar.

3. Las entidades participantes (UPV/EHU) no podrán acceder a la aplicación hasta que el 2º paso se haya completado.
4. Los candidatos deberán confirmar su participación en la convocatoria **hasta el 17 de noviembre de 2017**. Para ello bastará con que envíen un email a su correo electrónico de contacto informando de tal extremo. **El personal del VRI remitirá las instrucciones de la convocatoria y toda la documentación adicional necesaria a aquellos que manifiesten su interés por participar.**
5. Una vez dadas de alta las entidades participantes del proyecto, éstas deberán cumplimentar los datos de su participación y firmar la conformidad
6. El investigador de la UPV/EHU no podrá acceder a la aplicación para cumplimentar la solicitud de su subproyecto. Esta tarea corresponderá al personal del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI). Por lo tanto, será necesario que el documento **ANEXO PRESUPUESTO** sea remitido a su correo electrónico de contacto, **hasta el 4 de diciembre de 2017**.
7. La entidad solicitante deberá anexar los documentos requeridos (memoria técnica, adenda a la memoria técnica y el acuerdo de colaboración) y firmar y REGISTRAR la solicitud de ayuda.

Breve resumen de los plazos a cumplir:

| | |
|-------------------------------|---|
| Hasta 17 de noviembre de 2017 | Manifestación de la voluntad del candidato de concurrir a la convocatoria |
| Hasta 4 de diciembre de 2017 | Envío del ANEXO PRESUPUESTO para que la UPV/EHU pueda cumplimentar la solicitud. Si bien el plazo acaba el día 13 es aconsejable no demorar la firma más allá del día 5, para que la empresa pueda posteriormente firmar en plazo también. |

Más información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: José Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación.
- CIF de la UPV/EHU: Q4818001B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n.
- Código Postal: 48940
- Localidad: Leioa